

8. Las cantidades indicadas en la presente oferta se incrementarán con IVA, en vigor e impuestos que les correspondan.

9. Se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y de previsión y Seguridad Social.

Sestao, 15 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—2.059.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia licitación para adjudicar mediante concesión administrativa la instalación y explotación de bar en el equipamiento público «Cine Astoria».

Objeto: Constituye el objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa para la instalación y explotación de bar en el equipamiento público conocido como «Cine Astoria».

Duración: Un año, prorrogable por otros tres.

Canon: El canon que deberá abonar el adjudicatario, configurado como tipo mínimo de licitación, será la cantidad de 500.000 pesetas, siendo incrementada en los periodos anuales de prórroga con arreglo al IPC.

Garantía provisional y definitiva: 10.000 pesetas y el 3 por 100 de las obras que hayan de ejecutarse, respectivamente.

Proposiciones: Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, plaza del Arenal, 17, edificio «Los Arcos», cualquier día hábil, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación del anuncio último de esta licitación («Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial del Estado») y hasta que se cumplan treinta días, desde dicha publicación. Simultáneamente al plazo anterior de treinta días y durante el mismo, quedará expuesto al público el expediente, a los efectos del artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del lunes siguientes.

Jerez de la Frontera, 28 de diciembre de 1994.—El Gerente, Andrés Luque Ramos.—2.105.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la enajenación de locales comerciales y plazas de aparcamiento en avenida la Serrana, barriada la Plata.

Objeto: Seleccionar las mejores ofertas para la enajenación de los locales comerciales y plazas de aparcamiento propiedad de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el edificio sito en avenida la Serrana, barriada la Plata.

Tipo: Los tipos mínimos de licitación son los siguientes:

Bloque 2: Local 3, 5.789.000 pesetas; local 4, 5.634.000 pesetas, y local 5, 5.634.000 pesetas.

Bloque 3: Local 4, 7.723.000 pesetas, y local 5, 7.517.000 pesetas.

Bloque 4: Local 4, 4.447.000 pesetas.

Plazas de aparcamiento: 1.000.000 pesetas/plaza.

Fianza: Los licitadores constituirán una garantía equivalente al 2 por 100 del tipo señalado para

el local o plaza de aparcamiento que pretenda adquirir.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, plaza del Arenal, 17, edificio «Los Arcos», cualquier día hábil desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación del último anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta el día en que se cumplan veinte días desde dicha publicación.

Simultáneamente al plazo anterior y durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación, se expondrán al público los pliegos de condiciones, conforme al artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 11 de abril), pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas contra los mismos.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del lunes siguientes.

Jerez de la Frontera, 28 de diciembre de 1994.—El Gerente, Andrés Luque Ramos.—2.085.

Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se anuncia subasta con admisión previa para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de urbanización del enlace entre la avenida de Tolosa y el polígono de Igara.

Aprobado por el pleno del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, con fecha 2 de junio de 1994, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de subasta con admisión previa, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

1. **Objeto:** El citado.
2. **Plazo de ejecución:** Seis meses.
3. **Tipo de licitación:** 118.685.078 pesetas, Seguridad e Higiene e IVA del 16 por 100 incluidos.
4. **Fianza provisional:** 2.373.702 pesetas.
5. **Fianza definitiva:** 4.747.403 pesetas.
6. **Clasificación:** Grupo A, subgrupo 2, categoría c; grupo B, subgrupo 2, categoría d, y grupo G, subgrupo 4, categoría c.

7. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» o en el «Boletín Oficial» de la provincia que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

8. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

11. **Proyecto y pliegos:** «Askar», paseo de Vizcaya, 17, teléfono 454726.

Donostia-San Sebastián, 9 de enero de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—2.061.

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 125/94, relativo a la suministración de un elípsometro.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 125/94 a la empresa «Telstar, Sociedad Anónima», por un importe de 6.500.000 pesetas, IVA incluido.

Santiago, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, P. D. (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón.—73.632-E.

Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 094/94, relativo a la suministración de sistema de purificación.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 094/94 a la empresa «Pharmacia Biotech, Sociedad Anónima», por un importe de 5.600.000 pesetas, IVA incluido.

Santiago, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, P. D. (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón.—73.608-E.

Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 062/94, relativo a la suministración de un equipo reométrico.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 24 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago, se hace público que el órgano de contratación de la Universidad de Santiago resolvió adjudicar el expediente número 062/94 a la empresa «Schott Ibérica, Sociedad Anónima», por un importe de 5.885.000 pesetas, IVA incluido.

Santiago 7 de diciembre de 1994.—El Rector, (Resolución de 22 de julio de 1994), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón.—73.609-E.